

en solicitud de que se declare la utilidad pública de la instalación eléctrica autorizada por esta Delegación de Industria en esta fecha y cuyas características principales son:

Origen de la línea: Apoyo número 13 de la línea a E. T. 1.053.
Terrenos que atraviesa: Término municipal de Lérida.
Final de la línea: E. T. «Hermanitas de los Pobres»
Tensión: 25.000 V.
Longitud: 110 metros.
Apoyos: Postes de madera.
Situación: E. T. «Hermanitas de los Pobres».
Potencia y tensión: E. T. de 300 kVA. a 25.000/380-220 V.
Referencia: D. 1.392.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérida, 22 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—8.940-C

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Lérida por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», domiciliada en Barcelona (paseo de Gracia, número 132), en solicitud de que se declare la utilidad pública de la instalación eléctrica autorizada por esta Delegación de Industria en esta fecha, y cuyas características principales son:

Origen de la línea: E. T. 1.013 «Porta Labata».
Terrenos que atraviesa: Término municipal de Lérida.
Final de la línea: E. T. 1.212 «Compañía Leridana de Gas».
Tensión: 25.000 V.
Longitud: 190 metros.
Apoyos: Canalización subterránea.
Situación: E. T. 1.212 «Compañía Leridana de Gas».
Potencia y tensión: EE. TT. 2 x 100 KVA. a 25.000/220-127 V. y 25.000/380-127 V.
Referencia: D. 1.391.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10/1966 de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérida, 22 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—8.939-C.

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Lérida por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», domiciliada en Barcelona (paseo de Gracia, número 132), en solicitud de que se declare la utilidad pública de la instalación eléctrica autorizada por esta Delegación de Industria en esta fecha, y cuyas características principales son:

Origen de la línea: Apoyo 23 de la línea polígono industrial El Segre.
Terrenos que atraviesa: Término municipal de Lérida.
Final de la línea: E. T. 1.245, polígono industrial VI (Copaca).
Tensión: 25.000 V.
Longitud: 58 metros.
Apoyos: Postes de madera.
Situación: E. T. 1.245, polígono industrial VI (Copaca).
Potencia y tensión: E. T. de 300 KVA. a 25.000/380-220 V.
Referencia: Expediente D. 1.384.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérida, 23 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—8.938-C.

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Lérida por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», domiciliada en Barcelona (paseo de Gracia, número 132) en solicitud de que se declare la utilidad pública de la instalación eléctrica autorizada por esta Delegación de Industria en esta fecha, y cuyas características principales son:

Origen de la línea: Apoyo número 59 de la línea Circunvalación Norte.
Terrenos que atraviesa: Término municipal de Lérida.
Final de la línea: E. T. 1.010 «Grañena I».
Tensión: 25.000 V.
Longitud: 508 metros.
Apoyos: Postes de madera.
Situación: E. T. 1.010 «Grañena I».
Potencia y tensión: E. T. de 20 KVA. a 25.000/220-127 V.
Referencia: Expediente D. 1.381.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérida, 23 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—8.937-C.

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Lérida por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», domiciliada en Barcelona (paseo de Gracia, número 132), en solicitud de que se declare la utilidad pública de la instalación eléctrica autorizada por esta Delegación de Industria en esta fecha, y cuyas características principales son:

Origen de la línea: Apoyo 122 de la línea Lérida-Santa Ana.
Terrenos que atraviesa: Término municipal de Lérida.
Final de la línea: E. T. 1.042 (Serrallonga I).
Tensión: 25.000 V.
Longitud: 587 metros.
Apoyos: Postes de madera.
Situación: E. T. 1.042 (Serrallonga I).
Potencia y tensión: E. T. de 30 KVA. a 25.000/220-127 V.
Referencia: Expediente D. 1.333.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérida, 23 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—8.936-C.

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Lérida por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», domiciliada en Barcelona (paseo de Gracia, número 132), en solicitud de que se declare la utilidad pública de la instalación eléctrica autorizada por esta Delegación de Industria en esta fecha, y cuyas características principales son:

Origen de la línea: Apoyo número 47 de la línea de interconexión Lérida-Vallmanya con Lérida-Raymat.
Terrenos que atraviesa: Término municipal de Alcarrás.
Final de la línea: E. T. 1.153, Montagut II.
Tensión: 25.000 V.
Longitud: 80 metros.
Apoyos: Postes de madera.
Situación: E. T. 1.153, Montagut II.
Potencia y tensión: E. T. 100 KVA. a 25.000/380-220 V.
Referencia: Expediente D. 1.382.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución de 20 de octubre de 1966, ha resuelto: